



**APRUEBA ACTA DE DONACIÓN DE  
VEHÍCULO PLACA PATENTE TG-2161-2, AL  
CUERPO DE BOMBEROS DE  
CHIMBARONGO.**

CHIMBARONGO, mayo 25 de 2012.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 2.170, de fecha 09 de junio de 2011, se dispuso dar de baja el vehículo municipal, Furgón, marca Peugeot, Modelo Partner Tole 1.9, año 1999, Color Blanco Banquisa, Motor N° 10DXAG4013965, Chasis N° 60182143, Placa Patente TG-2161-2, por haber cumplido su vida útil.
2. Que, mediante carta de fecha 05 de noviembre del año 2011, suscrita por don Miguel Allende Olmedo, en ese entonces, Vicesuperintendente, y doña Cecilia Morales Valenzuela, Secretaria General del Cuerpo de Bomberos de Chimbarongo, solicitando al Sr. Alcalde, la donación del vehículo municipal, indicado en el número 1 precedente, para trámites inherentes a dicha Institución, específicamente de la Quinta Compañía de Bomberos de Codegua, sin perjuicio de dotarlo de los elementos básicos contra siniestros u otros fines.
3. Que, en sesión ordinaria N° 41, efectuada el día 13 de diciembre de 2011, el Honorable Concejo Municipal, acordó, con el voto unánime de sus miembros, donar al Cuerpo de Bomberos de esta comuna, el Furgón, antes singularizado, para ser utilizado por la Quinta Compañía de Bomberos con asiento en el sector de Codegua, de esta comuna, según da cuenta el Certificado N° 208, de fecha 14 de diciembre de 2011, emitido por Secretaría Municipal.
4. El acta de donación, de fecha 11 de mayo de 2012, firmada ante Notario, mediante la cual la Municipalidad dona al Cuerpo de Bomberos de Chimbarongo, el vehículo antes singularizado.

**VISTOS:**

Las facultades que me confiere el DFL-1, del Ministerio del Interior, publicado en el D.O. del 26.07.2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo N° 35.

**DECRETO**

1. **APRUEBASE Y ACÉPTASE** el Acta de Donación de fecha 11 de mayo de 2012, a través de la cual la Municipalidad, dona al Cuerpo de Bomberos de Chimbarongo, el Furgón, marca Peugeot, Modelo Partner Tole 1.9, año 1999, Color Blanco Banquisa, Motor N° 10DXAG4013965, Chasis N° 60182143, Placa Patente TG-2161-2, del Registro Nacional de Vehículos Motorizados, del Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile.
2. Entréguese copia de la presente resolución alcaldicia, al Cuerpo de Bomberos de Chimbarongo, para que efectúe los trámites de transferencia ante el Servicio de Registro Civil e Identificación.
3. Regístrese este acto en las Unidades Municipales pertinentes, para efectos de Inventario, Control y demás fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS PERTINENTES Y ARCHÍVESE.

  
**MARTA GALLARDO ALBORNOZ**  
Asistente Social  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
  
**MAURICE DINTRANS BAUER**  
Arquitecto  
Alcalde Subrogante

CMP/DCC/avc  
Distribución:

- Secretaría Municipal –Transparencia
- D. de Control
- DAF
- Asesoría Jurídica
- Archivo.
- C. de Bomberos de Chimb.



## ACTA DE DONACIÓN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIMBARONGO

A

CUERPO DE BOMBEROS DE CHIMBARONGO

En la ciudad de Chimbarongo, a **11 de mayo del año dos mil doce**, comparecen por una parte: la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIMBARONGO**, Rol Único Tributario sesenta y nueve millones noventa mil trescientos guión ocho, representada por su Alcalde don **COSME LEOPOLDO MELLADO PINO**, chileno, soltero, cedula nacional de identidad numero ocho millones trescientos setenta y tres mil setecientos noventa y cinco guión seis, ambos domiciliados, para estos efectos, en calle Javiera Carrera número quinientos once, comuna de Chimbarongo, en adelante también "la Municipalidad" ó "el donante"; y por la otra: el **CUERPO DE BOMBEROS DE CHIMBARONGO**, rol único tributario número setenta millones catorce mil ochocientos guión nueve, debidamente representado por su Superintendente don **MIGUEL ANGEL ALLENDE OLMEDO**, chileno, casado, cédula nacional de identidad número siete millones ochocientos cincuenta y siete mil noventa guión tres, ambos domiciliados, para estos efectos, en calle Carmen Larraín N° 13, comuna de Chimbarongo; en adelante también "el donatario", quienes exponen lo siguiente:

**PRIMERO:** La I. Municipalidad de Chimbarongo, es dueña del vehículo Furgón, marca Peugeot, Modelo Partner Tole 1.9, año 1999, Color Blanco Banquisa, Motor N° 10DXAG4013965, Chasis N° 60182143, Placa Patente TG-2161-2, del Registro Nacional de Vehículos Motorizados, del Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile. Este vehículo se adquirió por la I. Municipalidad, conforme da cuenta certificado de Inscripción y Anotaciones Vigentes, el 22-07-1999, según Repertorio Chimbarongo, N° 136, de fecha 27-07-1999.

**SEGUNDO:** Que, mediante carta de fecha 05 de noviembre del año 2011, suscrita por don Miguel Allende Olmedo, en ese entonces, Vicesuperintendente, y doña Cecilia Morales Valenzuela, Secretaria General del Cuerpo de Bomberos de Chimbarongo, solicitando al Alcalde de esta Municipalidad, la donación del vehículo municipal, indicado en la cláusula primera de este instrumento, para trámites inherentes a dicha Institución, específicamente de la Quinta Compañía de Bomberos de Codegua, sin perjuicio de dotarlo de los elementos básicos contra siniestros u otros fines.

**TERCERO:** Que, en sesión ordinaria N° 41, efectuada el día 13 de diciembre de 2011, el Honorable Concejo Municipal, acordó, con el voto unánime de sus miembros, donar al Cuerpo de Bomberos de esta comuna, el Furgón, antes singularizado, para ser utilizado por la Quinta Compañía de Bomberos con asiento en el sector de Codegua, de esta comuna. Da cuenta de lo anterior, el Certificado N° 208, de fecha 14 de diciembre de 2011, emitido por Secretaría Municipal.

**CUARTO:** Mediante el Decreto Alcaldicio N° 2.170, de fecha 09 de junio de 2011, la Municipalidad, ha dispuesto dar de baja este vehículo municipal, indicado en la cláusula primera de este instrumento, por haber cumplido su vida útil. Lo anterior, considerando la solicitud efectuada mediante el Oficio N° 373, de fecha 01 de junio de 2011, por el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad. Asimismo, mediante Decreto Alcaldicio N° 4.797, de fecha 15 de diciembre de 2011, se aprobó el otorgamiento en donación del vehículo municipal ya singularizado, al Cuerpo de Bomberos de Chimbarongo, para que sea asignado a la Quinta Compañía de Bomberos.

**QUINTO:** Que, conforme a lo dispuesto en la parte final del Artículo N° 35, de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Municipalidad, previo acuerdo del Concejo Municipal, podrá donar bienes dados de baja a Instituciones Públicas o Privadas, de la comuna, que no persigan fines de lucro.

**SEXTO:** Por medio del presente instrumento la I. Municipalidad de Chimbarongo, debidamente representada por su Alcalde, don **COSME LEOPOLDO MELLADO PINO**, ya individualizado, viene en donar, y transferir en propiedad y gratuitamente, al **CUERPO DE BOMBEROS DE CHIMBARONGO**, debidamente representado por su Superintendente don **MIGUEL ANGEL ALLENDE OLMEDO**, ya individualizado; quien acepta, en la representación que inviste, la



donación y adquiere en propiedad, el vehículo Furgón, marca Peugeot, Modelo Partner Tole 1.9, año 1999, Color Blanco Banquisa, Motor N° 10DXAG4013965, Chasis N° 60182143, Placa Patente TG-2161-2, del Registro Nacional de Vehículos Motorizados, del Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile, para ser utilizado por la **Quinta Compañía de Bomberos con asiento en el sector de Codegua, de esta comuna**, en actividades propias de la Institución.

**SÉPTIMO:** El vehículo antes individualizado, se dona y transfiere, en el estado actual en que se encuentra, sin revisión técnica, seguro obligatorio, ni permiso de circulación vigente, libre de todo gravamen, prohibición, prenda y/o embargo; siendo de cargo del Cuerpo de Bomberos de Chimbarongo, su reparación, mejoramiento y puesta en marcha, hecho del cual dan fe ambas partes.

**NOVENO:** Todos los gastos que se originen de la presente donación, como de los trámites necesarios para efectuar la transferencia e inscripción en los registros que correspondan, serán de cargo del Cuerpo de Bomberos de Chimbarongo.

**DÉCIMO:** Para todos los efectos emanados del presente instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Chimbarongo y se someten a la jurisdicción y competencia de sus tribunales.

**UNDÉCIMO:** La personería jurídica de don **COSME LEOPOLDO MELLADO PINO**, para actuar en representación de la **Ilustre Municipalidad de Chimbarongo**, consta de la Sentencia y Acta de Proclamación Alcalde electo Comuna de Chimbarongo, de fecha 3 de diciembre de 2008, del Tribunal Electoral Sexta Región. La Personería de don **MIGUEL ANGEL ALLENDE OLMEDO**, para actuar en representación del **Cuerpo de Bomberos de Chimbarongo**, consta de providencia N° 758, de fecha 26 de abril de 2012, emitida por el Ministerio de Justicia, en la que se contiene la nómina del directorio de la entidad, entregada por ésta, para su anotación en el Registro de Personas Jurídicas; así como de certificado de vigencia de personalidad jurídica N° 14677, de fecha 26 de abril de 2012, emitido por el Ministerio de Justicia. Ambos documentos conocidos por las partes que suscriben, por lo que no se insertan.

**DUODÉCIMO:** La presente acta de donación se extiende en tres ejemplares, quedando uno en poder donatario y dos para el donante, a fin de incorporarla en sus respectivos registros.

MIGUEL ANGEL ALLENDE OLMEDO  
C.I. 7.857.090-3  
CUERPO DE BOMBEROS DE CHIMBARONGO  
RUT 70.014.800-9

COSME LEOPOLDO MELLADO PINO  
C.I. 8.373.795-6  
I. MUNICIPALIDAD DE CHIMBARONGO  
RUT 69.090.300-8

AUTORIZO LAS FIRMA DE DON MIGUEL ANGEL ALLENDE OLMEDO, CIN°7.857.090-3 EN REPRESENTACION DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CHIMBARONGO, RUT.°70.014.800-9 Y DON COSME LEOPOLDO MELLADO PINO, C.I.° 8.373.795-6, EN REPRESENTACION DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIMBARONGO, RUT.° 69.090.300-8. CHIMBARONGO 11 DE MAYO DE 2012.-

